

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En SAN JOAQUÍN, a 14 de NOVIEMBRE del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de OCT del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS VILLA EL PINAR II, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Dic. del año 2019
- Horario : inicio 10:00 término 18:00
- Lugar y dirección : PJE RIO RAPEL 191 (PLAZA)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA VECINO VILLA EL PINAR II:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JESSICA ACEVEDO	[REDACTED]	Jessica A.V
2	HILDA CARRASAL	[REDACTED]	[Firma]
3	GABRIEL NUÑEZ	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl